



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1451** de 2013

30 MAY 2013

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2013”**;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia, el Institut Valencia de la Música (IVM) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) suscribieron un Acuerdo Macro de Colaboración de fecha siete (7) de julio de 2011, con el objeto de *“colaborar en la realización de actividades que podrán abarcar cualquier área en la que las partes tengan competencias, y siempre que se dirijan a los ya mencionados fines comunes de carácter cultural, y especialmente musical”*;

Que en virtud de dicho Acuerdo Macro de Colaboración, mediante comunicación de fecha veintiocho (28) de mayo de 2012, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana le informó a la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes participantes, elegidos como el ganadores y suplentes de la convocatoria *“Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”*:

Ganador 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	Contrato
1116	Persona Natural	Carlos Andrés Restrepo Correa	C.C. 1.040.180.199	Pasantía como Trompetista Banda Federal de Valencia España	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Banda Federal, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 de 2013

4

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Suplente 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
0610	Persona Natural	Ricardo Pineda Rendón	C.C. 1.040.182.097	Pasantía Banda Federal- Valencia España

Ganador 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	Contrato
1275	Persona Natural	Harol Yesid Stiven Gutiérrez Cubillos	C.C. 1.072.190.265	Sonidos que Traspasan Fronteras	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Banda Federal, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 de 2013

Suplente 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1246	Persona Natural	Brigitte Natalia Escobar Guevara	C.C. 53.893.819	Socialización Pasantía en la Banda Federal de Valencia - España

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”* se atenderán con cargo al Contrato 1624 de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	Contrato
1116	Persona Natural	Carlos Andrés Restrepo Correa	C.C. 1.040.180.199	Pasantía como Trompetista Banda Federal de Valencia España	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Banda Federal, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 de 2013

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

1275	Persona Natural	Harol Yesid Stiven Gutiérrez Cubillos	C.C. 1.072.190.265	Sonidos que Traspasan Fronteras	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Banda Federal, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 de 2013
------	-----------------	--	-----------------------	---------------------------------	---	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se realizará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO TERCERO: La entrega del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España” se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
0610	Persona Natural	Ricardo Pineda Rendón	C.C. 1.040.182.097	Pasantía Banda Federal- Valencia España
1246	Persona Natural	Brigitte Natalia Escobar Guevara	C.C. 53.893.819	Socialización Pasantía en la Banda Federal de Valencia - España

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”, se atenderán con cargo al Contrato 1624 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

Del Ministerio de Cultura

- Pasaje aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España.

De la Banda Federal

- Alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a España.
- Adquirir antes del viaje seguro médico de cobertura internacional por el tiempo que dure la pasantía.

4

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Banda Federal - Valencia, España y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- Entregar informe de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso. El informe debe contener fotografías de la pasantía.
- Realizar la socialización contenida en la propuesta presentada.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 MAY 2013



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ~~ND~~ Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura *im*